ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

3163 *Inicio expediente de expropiación forzosa, aprobación de la relación de propietarios bienes y derechos y convocatoria firma Acta previa de afectados por la ejecución del proyecto "reparación de firme y mejora de plataforma en la JA-4205, acceso a la Estación de Huelma P.K. 4,350 al 9,570 y JV-3216 Solera a la Estación de Huelma P.K. 8,490 al 9,810".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 28 de Junio de 2.017 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "REPARACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE PLATAFORMA EN LA JA-4205 ACCESO A LA ESTACIÓN DE HUELMA P.K. 4,350 AL 9,570 Y JV-3216 SOLERA A LA ESTACIÓN DE HUELMA P.K. 8,490 AL 9,810", acordó lo siguiente:

*Primero.-*Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

*Segundo.-*Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo, y publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y de los Ayuntamientos de Huelma y Cabra del Santo Cristo, así como en resumen, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, lo que a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de quienes se ignore su lugar de notificación.

*Tercero.-*Convocar a los titulares de derechos que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan los días 17, 18 y 19 de Julio de 2017 en los Ayuntamientos de Huelma y Cabra del Santo Cristo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario. De conformidad con lo que se preceptúa en la citada norma segunda del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual. A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropien, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Tal emplazamiento deberá igualmente publicarse en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y de los Ayuntamientos de Huelma y Cabra del Santo Cristo, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el

cve: BOP-2017-3163
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.-Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Quinto.-Designar al funcionario de carrera de esta Corporación, don Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento."

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA JA - 4205, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE "HUELMA - SOLERA".

ORDEN	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m.²)	Núm. Plantas	Uso
1	Martínez Lorite, Cristobal Francisco	15	17	94,14	2	Olivos Secano
2	Lachica Campoy, Rafaela	15	19	94,98	-	Labor Secano
3	Martínez Bayona, Francisco	15	21	104	-	Labor Secano
4	López Rubio, Rita	15	23	324,92	-	Labor Secano
5	Maza Serrano, María Angustias	15	46	632,55	-	Labradío Secano
6	López Rubio, Rita	16	01	485,74	-	Labor Secano
7	López Rubio, Manuela	16	02	1314,67	-	Labor Secano
8	Cano Moreno, Juan	16	03	1411,98	-	Labor Secano
9	Martínez Bayona, Francisco	16	04	115,68	-	Labor Secano
10	Martínez Bayona, Francisco	16	05	1625,41	-	Labor Secano
11	Ruiz Vera, Manuel	16	07	802,36	10	Olivos Secano
12	Nieto Delgado, Antonia	16	10	2426,06	42	Olivos Secano
13	Nieto Delgado, Pablo	16	11	2582,15	34	Olivos Riego
14	Cano Moreno, Leonildo	16	13	2695,16	-	Labor Secano
15	Cano Moreno, Juan José	16	14	640,34	-	Labor Secano
16	Cano Moreno, Vicente	16	15	1083,61	-	Labor Secano
17	Cano Moreno, Carmen	16	16	672,96	-	Labor Secano
18	García Guzmán, Adela	16	17	1240,93	-	Labor Secano
19	Cano Ortega, José	16	18	1793,73	-	Labor Secano
20	Hros. De Cano Moreno, Antonio	16	19	509,14	-	Labor Secano
21	Justicia Justicia, Emilio	16	20	1197,30	-	Labor Secano
22	Galiano Roa, Modesta	16	21	2092,42	-	Labor Secano
23	Galiano Roa, Modesta	16	23	1053,44	-	Labor Secano
24	Justicia Justicia, Emilio	16	24	577,84	-	Labor Secano
25	Galiano Roa, Modesta	17	18	672,77	-	Labor Secano
26	Justicia Galiano, Honorato	17	19	305,58	-	Labor Secano
27	Justicia Justicia, Emilio	17	20	116,85	-	Labor Secano
28	Galiano Roa, Modesta	17	21	441,81	-	Labor Secano
29	Galiano Roa, Modesta	17	23	169,70	-	Labor Secano
30	García Guzmán, Adela	17	37	876,66	-	Labor Secano
31	García Guzmán, Adela	17	38	638,33	-	Labor Secano

cve: BOP-2017-3163
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ORDEN	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m.²)	Núm. Plantas	Uso
32	Moreno Justicia, Justo Lirio Rubio, Francisca	17	39	1463,19	-	Labor Secano
33	García Guzmán, Adela	17	46	146,64	-	Labor Secano
34	García Guzmán, Adela	17	47	547,29	-	Labor Secano
35	Moreno Justicia, Justo	17	48	273,34	-	Labor Secano
36	Moreno Guzmán, Carmen	17	49	155,28	-	Labor Secano
37	Moreno Guzmán, Ana Vicenta	17	50	182,43	-	Labor Secano
38	Cano Moreno. Juan	17	54	333,20	-	Labor Secano
39	Cano Moreno, Carmen	17	63	171,42	-	Labor Secano
40	Pichel Raya, María Dolores	17	64	160,10	-	Labor Secano
41	García Guzmán, Adela	17	65	437,17	-	Labor Secano
42	Cano Moreno, Vicente	17	66	1135,13	11	Olivos Secano
43	Cano Moreno, Juan José	17	76	611,24	2	Olivos Secano
44	Rubio López, Engracia	17	77	547,29	-	Labor Secano
45	Collado Pérez, Juan	17	82	430,07	0	Olivos Regadío
46	Collado Pardo, José Luis	17	84	419,66	15	Olivos Secano
47	Galiano Roa, Modesta	17	233	438,55	-	Labor Secano
AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA JA - 4205, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE "CABRA DEL SANTO CRISTO".						
48	Hros. De Hidalgo Contreras, Eloy José	28	01	384	-	Labor Secano
49	Bernardo Jesús Díaz Sanchez	28	02	1594	-	Olivos Secano
50	Sánchez Molina, Francisca	28	03	1569	-	Labor Secano
51	Molina Ruano, María	28	04	29	-	Labor Secano
52	Justicia Segovia, Agustín	28	05	831	-	Labor Secano
53	Justicia Roa, Caridad	28	06	722	-	Labor Secano
54	García del Peral, Valentina	28	07	2926 + Partición de Finca	-	Labor Secano
55	Guzmán Justicia, Tomás	28	10	539	10	Olivos Secano
56	Valdivia Segura, Cristóbal Morente Valle, Concepción Valdivia Segura, Antonio	28	11	10667	19	Olivos Secano
57	Justicia Roa, Caridad	29	35	909	-	Labor Secano
58	Hnos. Santiago Castarnado, SL	29	38	419	15	Olivos Secano
59	Justicia Roa, Caridad	30	10	354	-	Labor Secano
60	Justicia Roa, Caridad	30	11	311	-	Labor Secano
61	Justicia Segovia, Agustín	30	14	378	-	Labor Secano
62	Sánchez Molina, Francisca	30	15	659	-	Labor Secano
63	Bernardo Jesús Díaz Sánchez	30	16	695	-	Olivos Secano
64	Hros. De Hidalgo Contreras, Eloy José	30	17	144	-	Labor Secano

Jaén, a 04 de Julio de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2017-3163
Verificable en https://bop.dipujaen.es